

ANTONIO M^a MARTÍN RODRÍGUEZ

(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

Ambigüedad en el valor sociativo del prefijo *com-*: a propósito de *combleza*

1. Una aparente laguna interlingüística: la dificultad para encontrar un equivalente del latín *paelex* en las lenguas modernas

En su análisis sobre lagunas en el campo semántico de la mujer en latín, Martín Rodríguez (2008) señala las dificultades de traducción del lat. *paelex*¹, término de etimología incierta², que se ha relacionado con el antiguo irlandés *airech* (“concubina”), el avéstico *pairikā-* (“mujer seductora, hechicera”), el hebreo *pi(y)léḡeš*³ (“concubina”) o el griego *πάλλαξ* (“mujer joven”) o *παλλακή* (“concubina, por oposición a la esposa legítima”)⁴, en cuyo caso es probable que designara originalmente a una mujer que el marido mantenía en casa además de la esposa a su disposición sexual⁵. Lo

1 Proyecto FFI2010-19829, financiado por el MINECO.

2 Walde-Hofmann (1982: 233-234); Ernout-Meillet (1985: 474); Leuman (1977: 69); Vaan (2008: 439).

3 Brown (1968: 166-169); Rabin (1974); Levin (1983). Se trataría de una palabra de origen indoeuropeo que habría pasado al hebreo, el griego y el latín como préstamo de la lengua de los filisteos, a los que se identifica con los antiguos pelasgos, asentados, supuestamente, en lo que luego sería Palestina. Sobre la concubina en la cultura judía, cf. Bandstra (2011).

4 La relación con el griego está ya en los autores antiguos: *'Paelex' autem quasi πάλλαξ, id est quasi παλλακίς. Vt pleraque alia, ita hoc quoque uocabulum de Graeco flexum est* (Gell. 4,3,3).

5 Chantraine (1984: 853). Sobre la presencia habitual de la *pollaké* en la casa, por oposición a la *hetaira* cf. Miner (2003: 32); sobre su posición en la familia ateniense, Mossé (1991) y Patterson (1991).

original del latín es haber convertido un término relacional entre mujer y hombre en un término relacional entre mujeres⁶.

Esa dificultad de traducción, desde luego, no se plantea a quien consulta superficialmente un diccionario bilingüe latino, donde las equivalencias parecen claras. Así, tras consultar, por ejemplo, el diccionario Gaffiot, se diría que se trata, simplemente, de un sinónimo de *concupina*, o de un equivalente de *riualis*, o, cuando se aplica, por extensión, a hombres, de una denominación injuriosa de quien se convierte en juguete sexual de otro varón⁷. Sin embargo, cualquiera que se haya enfrentado al término en los textos latinos sabe que esas equivalencias no son exactas. *Concupina*, por ejemplo, designa en latín a la mujer que convive maritalmente con un hombre que no es su marido, y rige, por tanto, un complemento de referencia masculina, como en (1 a), donde Periplectómeno desea poner en manos de su huésped a la concubina de su vecino, un odioso militar, de la que el joven está enamorado. Filocomasia, en efecto, es una *concupina* del *miles* Pirgopolonices, pero no su *paelex*, como sería esperable si ambos términos fueran más o menos sinónimos, porque en latín arcaico y clásico *paelex* se construye regularmente con un complemento adnominal de referencia femenina, ya sea un posesivo, como en (1 b), donde una alcahueta se queja de la inquina que profesan las matronas a las de su ralea, o un genitivo, como en (1 c), donde Filomela, violada por su cuñado, lamenta haberse convertido en *paelex* de su hermana:

- (1) a. egone hoc si efficiam plane, ut *concupinam militis* meus hospes habeat hodie⁸
(Plaut. *Mil.* 936–937)
- b. uiris cum suis praedicant nos solere, *suas paelices esse* aiunt, eunt depressum⁹
(Id. *Cist.* 36–37)
- c. Omnia turbasti: *paelex* facta sororis¹⁰ (Ov. *met.* 6,537).

6 La relación con lat. *paedor* (“suciedad, porquería”), sugerida por Vaan (2008: 439), me parece infundada, como la que propone Cejador (1941: 300) con el euskera *palaka* (“halagar”).

7 Según Quintillà (2004: 114), aplicado a mujeres acabará también en época imperial equivaliendo a “prostituta”.

8 [Si consigo esto, que mi huésped tenga hoy a la concubina del soldado].

9 [Dicen que tenemos trato asiduo con sus maridos, que somos sus *paelices*, quieren hundirnos].

10 [Lo has entremezclado todo: yo he sido hecha la *paelex* de mi hermana].

Filocomasia, por consiguiente, no es una *paelex* de Pirgopolinices, de quien es propiamente una concubina¹¹, y otro tanto podría decirse de Filomela con respecto a su cuñado Tereo. De quien sí se considera *paelex* Filomela es de la esposa de su violador, esto es, de su hermana Progne. Filocomasia, en cambio, no puede ser *paelex* de nadie, porque Pirgopolinices no está casado.

Concubina y *paelex* pueden, por tanto, en latín arcaico y clásico, designar a un mismo tipo de mujer, la que mantiene relaciones con un hombre casado que no es su marido¹², pero no significan lo mismo, pues *concubina* se refiere a ese tipo de mujer en relación con dicho hombre, y *paelex*, en cambio, en relación con su esposa, relación para la que, aparentemente, no hay hoy un término evidente e inequívoco en las lenguas modernas de nuestro entorno. Es verdad que podría pensarse en *rival*, que es, de hecho, el sustantivo que suelen emplear, por ejemplo, para el paisaje ovidiano citado (1 c), los traductores modernos españoles (2 a-c) y franceses (2 d):

- (2) a. [...] me he convertido en la *rival* de mi hermana (Ruiz de Elvira 1964: 40; Ramírez de Verger-Navarro 1995: 206; Ramírez de Verger 2005: 1071)
 b. [...] ahora yo he sido hecha la *rival* de mi hermana (López Soto 1972: 167)
 c. [...] me he convertido en *rival* de mi hermana (Álvarez-Iglesias 1997; Fernández Corte- Cantó Llorca 2012: 30)
 d. [...] nous sommes devenus, moi la *rivale* de ma sœur ; toi [...] (Lafaye 1965: 20)

pero la equivalencia tampoco es meridiana. En primer lugar, *rival* en español, como también sus equivalentes en otras lenguas modernas, puede aplicarse indistintamente a varones y hembras, mientras que *paelex* solo se dice propiamente de mujeres. En segundo lugar, *riualis* en latín arcaico y clásico solo se aplica, salvo algún ejemplo aislado, a los hombres¹³. Por último, en la rivalidad es inherente la reciprocidad, de manera que si mi vecino es rival mío, yo soy también su rival. Así, como vemos en (3),

- 11 Significativamente, Plauto le aplica este término en 15 ocasiones a lo largo de la comedia, frente a ningún empleo de *paelex*.
 12 Aunque, en el caso de *concubina*, no es necesario que el varón respecto del cual una mujer es concubina esté casado con otra, como vimos en (1 a).
 13 En el periodo que hemos estudiado, desde los orígenes de la literatura latina hasta finales del siglo II de nuestra era, se emplea solo en 29 ocasiones, siendo Ovidio (12 ejemplos) el autor que más lo emplea. Solo en Ov. *ars* 3,563 se aplica a una rivalidad entre mujeres (*Effuge riualem ! uinces, dum sola tenebis*).

Estico tiene relaciones con Estefanía, amante también de Sangarino, de modo que ambos, en cuanto comparten una misma amante, son rivales:

(3) *eademst amica ambobus, riuales sumus*¹⁴ (Plaut. *Stich.* 434).

Pero, en el caso de *paelex*, no existe reciprocidad, porque Filomela puede considerarse *paelex* de Progne, pero no a la inversa. De modo que, para indicar la relación no reversible entre una concubina o amante y la esposa del hombre respecto de quien lo es existe en latín el término *paelex*, pero para expresar la relación complementaria inversa entre la esposa y la concubina del marido no hay ningún término específico, ni puede emplearse *paelex*, ni tampoco *riualis*, pues solo se dice del hombre e implica, además, una relación reversible de reciprocidad. Por eso puede hablarse de una laguna en esta parcela de la lengua latina.

Para corroborar lo que venimos argumentando, presentamos, a partir del cuadro que detalla Martín Rodríguez (2008: 76), un análisis de quién es *paelex* de quién en las *Metamorfosis*¹⁵, cuyos resultados son concluyentes. Se identifica, en primer lugar, como *paelices* de Juno, la esposa de Júpiter, a una serie de conquistas amorosas de su marido: Ío, Calisto, Europa, Sémele y Egina, pero nunca se califica a Juno como *paelex* de ellas; en segundo lugar, se considera a Filomela *paelex* de Progne, pero no a la inversa; en tercer lugar, Aura, la supuesta amante de Céfalo, es calificada de *paelex* de su esposa Procris, pero no se dice que esta sea a su vez *paelex* de Aura; Yole es calificada de *paelex* de Deyanira, la esposa de Hércules, pero no a la inversa y Mirra, que seduce a su padre, es considerada *paelex* de su propia madre, que no lo es, en cambio, de ella. Solo se apartan de este patrón la ninfa Clitia, que no es propiamente la esposa del Sol, quien la abandonó por Leucotoe, pero sí había sido amante suya antes que su rival, y las dos ninfas que compiten por el amor de Dafnis. La primera amante, en ambos casos, califica de *paelex* a la segunda, pero no a la inversa¹⁶.

14 [Tenemos los dos una misma amante, somos rivales].

15 En el periodo estudiado, Ovidio es el autor latino que más veces emplea el término (44 ocurrencias de un total de 132), seguido por Séneca (28) y Tácito (9).

16 La situación es semejante en las *Heroidas*, donde Ío es *paelex* de Juno, Creúsa de Medea, la propia Medea de Hipsipile, Yole de Deyanira, Helena de Enone, etc. (Martín Rodríguez 2008: 77): siempre la segunda mujer —haya por medio o no matrimonio— con respecto a la primera.

2. ¿Cómo resolvieron esta aparente laguna los primeros traductores españoles de las *Metamorfosis*?

Tras el análisis de *paelex* en la epopeya ovidiana y de las dificultades para encontrar un equivalente en el español de hoy que no sea el insatisfactorio *rival*, podemos preguntarnos qué soluciones adoptaron los primeros traductores de las *Metamorfosis* en nuestra lengua. En lo que se refiere a los cuatro traductores quinientistas, concentrándonos en el pasaje aducido en (1 c), Jorge de Bustamante (1543) sustituye la relación en que quedan Filomela y su hermana tras la violación por la de Filomela con respecto a su cuñado, para lo que recurre a *manceba* (4 a); Antonio Pérez Sigler (1580) evita también la referencia a la relación en que quedan las dos hermanas e indica solo que ambas quedan afrentadas (4 b); Felipe Mey (1586), en cambio, emplea *combleça*, sustantivo hoy en desuso que admite complementación nominal femenina, de modo que la *paelex sororis* ovidiana deviene “combleça de mi hermana” (4 c), y a este mismo término, en fin, recurre también (4 d) Pedro Sánchez de Viana (1589):

- (4) a. agora soy hecha manceba del marido de mi hermana (Bustamante²1546: 82v)
- b. sin que assi dos hermanas afrentases (Pérez Sigler²1609: 148)
- c. has quebrantado toda ley humana / con hazerme combleça de mi hermana (Mey 1586: 335)
- d. Combleza de mi hermana yo soy hecha (Sánchez de Viana 1589: 230)

Pero la solución satisfactoria en Mey no es un feliz hallazgo personal, pues está ya atestiguada, con diferentes variantes morfológicas, en la *General Estoria* (5 a; Solalinde-Kasten-Oelschläger 1957: 250a), en Juan de Mena (5 b; Gómez Moreno-Jiménez Calvente 1994: 440) y en los comentarios de Herrera a Garcilaso (5 c; Gallego Morell 1972: 490):

- (5) a. [...] a tuerto so fecha conblueça de mi hermana
- b. [...] yo soy fecha cumbleça de la mi hermana
- c. Pero después que entró en Tracia, la mandó llevar al rey Linceo, cuya mujer, Letusa, que era muy amiga de Prone, le envió luego la combleza

3. El sustantivo *combleza*, un equivalente de *paelex* aún en circulación en el español clásico

Se diría, por tanto, que en el siglo XVI se empleaba todavía con regularidad en nuestra lengua el sustantivo *combleza* para designar relaciones entre mujeres semejantes a las que expresaba el latín por medio de *paelex*. Las formas *combleza* o *combleça* parecen las usuales en el Siglo de Oro, pero las formas más antiguas presentaban diptongación, por lo que hay que pensar en una *õ* etimológica en la segunda sílaba¹⁷.

Los textos aducidos no son, por supuesto, los únicos documentados. El *CORDE*¹⁸ registra 13 ocurrencias en 9 documentos. Tres de ellas (6 a-c) se encuentran en la traducción de la *Institutio foeminae chistianae* de Juan Luis Vives por Juan Justiniano (1528), en las que se aplica el término a la amante del marido de una mujer casada, que es con respecto a esta su *combleza*. En el primero, una dama permite a la amante de su esposo que tenga libre acceso a su marido, de cuyo trato ella misma se abstiene durante un año; en el segundo, una mujer con experiencia aconseja a una casada lo que debe hacer para recuperar a su marido, que la tiene abandonada por los favores de otra que lo trata como a un rey, mientras que ella no para de atosigarlo; en el tercero, en fin, se aconseja a una dama cuyo marido se entiende con otra que procure no dar motivos a esta para que se alegre de ello. En un ejemplo de mediados del XVI (6 d), Diego Hurtado de Mendoza califica a Mirra, a la que Ovidio consideraba *paelex* de su madre, de “amiga” de su padre y a la vez “*combleza*” de su madre. En la *Conversión de la Magdalena* (6 e) de Pedro Malón de Chaide¹⁹ (1588) se califica a Fenena, la segunda mujer del futuro padre de Samuel, de *combleza* de Ana, la primera esposa, a quien zahería por no haber podido aún dar hijos a su marido. Al año siguiente (1589) corresponde un ejemplo de las *Elegías de*

17 La monoptongación posterior de *ue* en *e* es usual en nuestra lengua; cf. *frunte* > *frente*.

18 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (*CORDE*) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [5 de noviembre de 2014]. Remitimos a dicho corpus para las referencias específicas de los textos que a continuación se aducen.

19 Dejamos de lado el quinto pasaje en orden cronológico, que es el texto de Herrera ya aducido en (4 c).

varones ilustres de Indias de Juan de Castellanos (6 f), donde se cuenta cómo el aspecto fiero de los indios se realizaba por la mano de la esposa o la combleza, sin que pueda decirse, al no llevar complementación el sustantivo, si se está empleando como *paelex* en latín clásico, o como sinónimo de concubina. El listado de documentaciones del siglo XVI se cierra con dos ejemplos en un sermón de fray Alonso de Cabrera anterior a 1598 (6 g-h); en el primero encontramos de nuevo a Ana, la madre de Samuel, zaherida por la segunda esposa de su marido, a la que se identifica como “su combleza”, mientras que en el segundo Olimpias, la madre de Alejandro Magno, le pide que no la haga “combleza de Juno”, diciendo que es hijo de Júpiter.

- (6) a. [...] y de esta manera estuvo obra de un año sin que jamás su marido tuviese acceso alguno a ella, siendo moza, noble, y casta y harto más hermosa que *su combleza*.
- b. [...] y que considere que *su combleza* regalaba y servía y trabajaba cuanto podía de agradar a su marido, y que ella le reñía y alborotaba y ajenaba de sí [...]
- c. ¿O qué mayor placer puedo yo hacer *a mi combleza*, que hacer que me vea apartada de mi marido y fuera de mi casa, para que ella más presto pueda traerle a su voluntad, habiéndole ajenado de mí?
- d. ¡Oh hija, *de tu padre torpe amiga, / de tu madre combleza* y enemiga!
- e. Dábale en rostro *su combleza* de que Dios la había esterilizado y quitádole el fruto de su vientre [...]
- f. Cada cual con mil rayas y pinturas / Pechos, brazos y rostros adereza, / Haciéndoles mas fieras las figuras / *Mano de la mujer ó la combleza*
- g. Como estaba afligida y tenía el corazón amargo con el mal tratamiento de *su combleza* [...]
- h. Ruégote, hijo, no me hagas *combleza de la diosa Juno*

De todo ello se deduce que *combleza* es la forma estándar para designar en el siglo XVI la relación entre mujeres que expresa en latín *paelex*, y otro tanto puede decirse del siglo anterior, como muestra, por ejemplo, la *Crónica Troyana* (ca 1490), donde Alcmena es, como era de esperar (7 a), la *combleça* de Juno, y no a la inversa. Lo mismo puede decirse de los siglos XIV, para el que el *CORDE* aduce un ejemplo de las *Sumas de la historia troyana* de Leomarte (7 b), prácticamente coincidente con el anterior, y XIII, como prueban los cinco ejemplos de *comblueza* en el *CORDE*, todos en la segunda parte de la *General Estoria*, que se refieren, respectivamente, a Alcmena, Europa y Sémele, *combluezas* de Juno, y a Filomela, presentada dos veces como *comblueza* de Progne (7 c-g). El mismo tenor se observa en

los ejemplos de *comblueça*, todos en la *General Estoria*, salvo en (7 h), que muestra un claro valor recíproco:

- (7) a. D]esque juno vio que así aquella vez / no hauia prestado sus fechizos / para se vengar de *su combleça*
 b. D]esque Juno vio que así de aquella vez non le avian prestado los fechizos para se vengar de *su combleça*
 c. Et contado uos auemos otrosi de cuemo Juno era hermana del Rey Jupiter & su mugier linda segunt su ley de los gentiles Et era por esta razon *Almena su combleueza* & Hercules so anado
 d. [...] *Europa* [...] de que dixiemos cuemo fuera so *combleueza de Juno* mugier del Rey Juppiter
 e. Et aquel fijo de la *combleueza* [...]
 f. por lo qual yo soy fecha *combleueza de mi hermana...*
 g. Et philomena menbrandosse cuemo era fecha *conblueça de su hermana* [...]
 h. E diz que vino Juno a Calixto [...] e fizol estonces *como combleueça a comblueça* e a enemiga mortal hechizos

La misma tónica encontramos todavía en el siglo XVII, a juzgar por los tres ejemplos del *CORDE*, dos de ellos en la *Primera parte del Parnaso Antártico de las obras amatorias* de Diego Mejía (1608), en que se llama a Ío *combleza de Juno* y a Filomena *combleza de su hermana* (8 a-b). En el otro ejemplo (8 c), de la *Declaración magistral sobre los emblemas de Andrés Alciato*, de Diego López (1615), se emplea, precisamente, para traducir *pellex* en el penúltimo verso del emblema XLIX. El último ejemplo del *CORDE*, de 1768 (*Idea de un diccionario universal de Jurisprudencia*, de Mayans), es, significativamente, uno de los pocos testimonios del corpus en que *combleza* no se ajusta al significado clásico de *paelex*, sino al sentido tardío de manceba o concubina, frecuente en los textos jurídicos (8 d):

- (8) a. Tú aquella que podiste ser *combleza* / *A la hermana de Jove*
 b. [...] Filomena, a quien su cuñado Tereo cortó la lengua y deshonoró a *la combleza de su hermana* [...]
 c. (Decepta *pellice* vino) engañada la *combleza* con el vino
 d. Concubina, o *combleza*, es la muger que vive como consorte, no aviéndose casado con quien vive

El sentido propio de *paelex*, solo que proyectado a la relación entre hombres, se documenta también en los empleos del masculino *comblezo*, claramente secundarios con respecto a los de *combleza*, y menos frecuentes. El *CORDE* ofrece sólo dos. En *La Austriada* de Juan Rufo (1584) se

compara a un capitán español, mediante la perífrasis “comblezo de Vulcano”, con Marte, puesto que uno y otro compartieron el lecho de Venus, el uno, Vulcano, como marido, y el otro, Marte, como amante (9 a). Es a Marte, el amante, a quien, como era de esperar, se llama *comblezo*, y no a Vulcano, el esposo. Lo contrario, en cambio, encontramos en (9 b), en un poema satírico de Góngora de 1606, en que se aconseja a una dama que ha tenido un desliz que lo mantenga secreto respecto de su futuro marido. Aunque en este caso es al marido a quien se considera *comblezo*, debe recordarse que en algunos ejemplos ovidianos quién es *paelex* de quién no se basa en la existencia de un vínculo legal, sino en la prioridad en el acceso a los favores de un tercero:

- (9) a. Y allí destroza, hiere y atropella, / Cual si fuera el *comblezo de Vulcano*
 b. que no es bien que sepa nada / del desconcierto que ha habido /el que ha de ser su marido /y *comblezo de algún conde*.

El *CORDE* incluye también dos ejemplos de *combrueço*, una forma más arcaica, ambos del siglo XV. En el *Libro de amor e amicitia* de El Tostado (10 a) tiene un sentido cercano al del latín *riualis*, y en el *Universal vocabulario* de Alfonso de Palencia (10 b) se señala su práctica equivalencia. Curiosamente, esta misma idea de rivalidad recíproca se encuentra en el único ejemplo de *congrueça*, en el *Libro de Buen Amor*, sobre lo inconveniente de tirarle los tejos a la casamentera (10 c):

- (10) a. [...] et si por ventura los amadores non tengan algund competitor en la cosa amada, el qual en otra manera se llama *combrueço* [...]
 b. *Riuales*. *Combrueços* [...] otro si *riualis* es propriamente el que comete adulterio con la muger de otro: que es su *combrueço*
 c. Guárdate non te abuelvas a la casamentera: /doñear non la quieras, ca es una manera / por que te faria perder a la entendederá, /ca una *congrueça de otra sienpre tiene dentera*.

Del análisis de los ejemplos del *CORDE* se deduce, pues, que *combleza* y sus variantes expresan de manera sistemática, entre los siglos XIII–XVII, un contenido equivalente al del latín *paelex*, en casi todos los casos designando una relación entre mujeres, y no entre mujer y hombre. Su frecuencia de uso no es demasiado alta, en comparación con otras palabras de su esfera semántica:

	OCURRENCIAS	DOCUMENTOS
Combleza	13 ²⁰	9
Manceba	637	230
Concubina	276	129
Barragana	278	99

Hay, además, una disminución de su frecuencia de aparición en el *CORDE* a lo largo de los siglos:

	OCURRENCIAS	DOCUMENTOS
Siglo XVI	9	6
Siglo XVII	3	2
Siglo XVIII	1	1
No hay ejemplos posteriores al siglo XVIII, como tampoco en el CREA		

4. La relación entre *combleza* y *paelex/pellex* en los diccionarios académicos

Una vez vista la relación entre *combleza* y *paelex* en el plano del contenido, es el momento de estudiar su evolución en los diccionarios académicos. Su cercanía significativa no pasó desapercibida a los redactores del *Diccionario de Autoridades* (1729), donde *combleza* comparece en dos entradas diferentes. Se define primero *combleza* como “La mancéba del hombre que es casado, y que la tiene dentro de su casa, y à la vista de su mugér”. Se añaden una precisión diacrónica: “Es voz antigua” y dos equivalentes latinos: “Lat. *Concubina. Pellex, cis.*”. Como autoridades se ofrecen un texto de la *Historia de España* (1601) de Juan de Mariana y otro de Diego Gracián, que se corresponden con el sentido de *paelex* como concubina, con complementos adnominales de referencia masculina (11 a-b). En una entrada distinta, se define *comblezo, za* como “El competidór en pretension de amor, ò rivál de otro”, que se tilda también

20 El número aumenta ligeramente si consideramos las variantes *combleça* (2 ejemplos), *comblueça* (5 ejemplos) y *congrueça* (1 ejemplo).

de “voz antiquada”. Como sinónimo latino se ofrece *Rivalis* y se aduce un ejemplo de la forma femenina en un texto de Diego de Colmenares de 1637 (11 c). Se incluye en esta entrada, por consiguiente, un uso equivalente al empleo clásico de *paelex*.

- (11) a [...] y la afrenta que le hizo Nerón al tomarle por su *combléza* à Popea Sabina su mugér
 b. Donde se gozará mi *combléza* de verme mas, ò qué otra pueda yo hazér que mas placer le dé?
 c. Tan hermosa, que excedia à Doña Maria de Padilla, su *combléza*

Aunque los redactores de la segunda entrada no fueron conscientes de que el equivalente latino del ejemplo aducido no es, como hemos explicado, *riualis*, sino también *paelex* o *pellex*, lo cierto es que el *Diccionario de Autoridades* muestra que *combleza*, una palabra ya para entonces en desuso, cubría en nuestra lengua el espectro semántico completo del latín *paelex*²¹.

En cuanto a los diccionarios de uso, en la edición de 1780 *combleza* se define ahora simplemente como “La manceba que el hombre casado tiene en su casa”, y se hace equivaler al latín *pellex*, eliminando, por tanto, la equivalencia con *concupina*. Por su parte, la segunda entrada con moción de género (*comblezo*, *za*) se convierte en un sustantivo exclusivamente masculino, definido como “El que está amancebado con la muger casada”, que se hace equivaler al sintagma latino *Concubinus alienae coniugis*. Se añade, además, la entrada “*combluezo* o *combrueço*” que se explican como “Lo mismo que COMBLEZO”. La unificación de las dos entradas de *combleza* en *Autoridades* en una sola, sirve, meritoriamente, para dar unidad a la palabra, dado que, como se vio, sus dos variantes significativas se corresponden en realidad con la polisemia de *paelex*. A la vista de ello, se entendió, probablemente, que no era necesario ofrecer dos glosas distintas, “*concupina*” y “*rivalis*”, dado que ambos contenidos estaban subsumidos en *pellex*. La definición propuesta (“La manceba que el hombre casado tiene en su casa”), sirve, en todo caso, para las dos variantes de *combleza*, aunque su espectro semántico quedaría mejor definido si se hubiera añadido “bien sea en relación con él mismo o con su esposa”. Quizás habría sido también más acertado, para ajustarse mejor a los ejemplos documentados, eliminar el rasgo

21 Así se deduce también de las dos acepciones que atribuyen a *conblueça* Kasten-Cody (2001: s. v.): “1 la querida del esposo”; “2 la relación que una concubina tiene con la esposa de su amante”.

“que tiene en su casa”, e indicar simplemente “La manceba del hombre casado”. La definición de *comblezo*, por otra parte, choca con los ejemplos que ofrece el *CORDE*, que se refieren siempre al rival del esposo o primer amante, en relación con este, y no con la esposa, esto es, construidos con complementación de referente masculino. Una definición más exacta, por tanto, habría sido “Rival amoroso, especialmente del marido”.

Las definiciones del primer diccionario de uso se convertirán en la versión canónica de las sucesivas ediciones, que durante mucho tiempo harán solo pequeños cambios. La segunda edición (1783), de hecho, no ofrece cambio alguno. La tercera (1791) disocia *combrueço* de *comblueço*, aunque precisando que se trata de la misma palabra, presentación que se mantendrá en las ediciones sucesivas. Simplifica también la definición de *combleza*, que pasa a ser “La manceba del hombre casado” y modifica la de *combluezo*, que ya no es “Lo mismo que *comblezo*”, sino “Lo mismo que OPUESTO, ENEMIGO”. En la cuarta (1803) encontramos una desafortunada variante gráfica (“La manceba *de el* hombre casado”), que la quinta (1817) corrige.

Una novedad importante se registra a partir de la sexta edición (1822), la eliminación de las glosas latinas, que no obedece a un criterio general, pues en la misma página *combinación* se glosa como *in unum coniunctio* y *combinable* como *conveniens, concors*. Simplifica también la definición de *combluezo*, que pasa a ser “Opuesto, Enemigo”. Las siguientes ediciones ofrecen cambios poco significativos. La séptima sustituye *muger* por *mujer*, y la octava (1837) y la novena (1843) no suponen cambio alguno, mientras que la décima (1852) registra solo una modificación sociológicamente curiosa en la definición de *comblezo*, cuyo presente intemporal se sustituye por un pretérito imperfecto (“El que *estaba* amancebado con la mujer casada”), que mantiene la edición undécima (1869) sin ninguna otra modificación.

La duodécima edición (1884), en cambio, muestra una innovación interesante, pues se ofrece por primera vez, ya no una glosa, sino una etimología latina de *combleza*: “(Del lat. *cum*, con, y *pellex, pellicis*, manceba)”, que se mantiene en la décima tercera (1899). Pero en la décima cuarta (1914), sorprendentemente, se hace derivar *combleza* de *comblezo*, al que se atribuye ahora dicha etimología latina. Obviamente, el redactor no entendió que el sentido sociativo del supuesto **com-pellex* pudiera referirse a la relación entre dos mujeres; pensando que *pellex* solo significaba en latín “concubina”, la única manera de explicar el valor sociativo era partir del masculino, de modo que *comblezo* sería “el

que mantiene relaciones con una concubina”, y a partir de ahí se crearía *combleza*: la mujer que mantiene relaciones con un *comblezo*. Esta visión de los hechos se mantendrá en las ediciones de 1925, 1936–1939, 1947 y 1956.

5. El diccionario académico desvincula *combleza* de *paelex/ pellex*

En la decimonovena edición (1970) se mantienen las definiciones de *combleza* (que se sigue haciendo derivar de *comblezo*) y *comblezo*, pero se elimina la supuesta relación etimológica con *pellex* mediante un procedimiento sorprendente, pues se indica “(Del m. or. que *combluezo*)”, pero en dicha entrada no se ofrece etimología alguna, sino simplemente su definición, que añade un nuevo rasgo: “Enemigo, contrario, *rival en amores*”, que nos retrotrae a la definición inicial de *comblezo* en el *Diccionario de Autoridades* (“El competidor en pretension de amor, ò rival de otro”). La misma situación encontramos en la edición vigésima (1984).

La edición vigésima primera (1992), por su parte, mantiene la definición de *combluezo*, pero funde en una sola entrada *combleza* y *comblezo*, que se definen como “Persona amancebada con hombre o mujer casados”, y a los que hace derivar de *combruezo*, para el que se ofrece una etimología original, aunque improbable: “(Del lat. *convortium*, del mismo grupo de *divortium*)”.

En la edición vigésima segunda (2001), en fin, se mantienen la entrada única para *comblezo, za* y su definición, pero se adopta la etimología propuesta por Corominas (1949–50) y explicada con detalle en su influyente diccionario (Corominas-Pascual 1980: 153b-156b): “Del celta **combörtia* o **combröttia*, y este der. de **bértium*, lecho”. Se elimina, por fin, *combruezo*, pero se mantiene *combluezo*, con el mismo sentido de las ediciones anteriores, aunque dotado ahora de femenino: *combluezo, za*. La reciente edición vigésima tercera mantiene la misma definición y la misma etimología.

La relación entre *combleza* y *paelex / pellex* en los diccionarios académicos, por tanto, puede sintetizarse como sigue.

Inserción de glosas que relacionan explícitamente el contenido de <i>combleza</i> con el de <i>paelex</i>	<i>Autoridades</i> ; 1780, 1783, 1791, 1803, 1817
Eliminación de las glosas latinas	1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869
Relación etimológica con <i>paelex</i> , primero a través de <i>combleza</i> y después de <i>comblezo</i>	1884, 1899, 1914, 1925, 1936, 1947, 1958
Descuido etimológico: se indica que el origen es el mismo de <i>comblezo</i> , cuyo origen no se explica	1970, 1984
Relación etimológica con <i>*convortium</i> , a partir de <i>combruezo</i>	1992
Aceptación de la propuesta de Corominas (“Del celta <i>*com-bōrtia</i> o <i>*combrōttia</i> , y este der. de <i>*bērtium</i> , lecho”)	2001, 2014

6. La etimología céltica propuesta por Corominas

Como hemos visto, la Academia reconoció, ya desde su primer diccionario, la cercanía significativa entre *combleza* y el latín *paelex/pellex*. Entre 1884 y 1970 se admitió incluso una relación etimológica, a partir de una construcción sociativa con el prefijo *com-*. Puesto que la definición académica consagrada de *combleza* era “La manceba del hombre casado”, se entendió primero que su significado original era equiparable a “la que es manceba con”, y de ahí que la relación etimológica con *pellex* se atribuyera a *combleza* (ediciones de 1884 y 1899). Sin embargo, es probable que los académicos acabaran dándose cuenta de que el sentido implícito de esta etimología casaba mal con muchos de los ejemplos documentados, en los que la mujer así llamada no era *combleza* de un hombre casado, sino de su esposa. Quizás por ello, en las cinco ediciones siguientes la relación etimológica con *pellex* se desplazó del femenino al masculino, haciendo de aquel una creación derivada de este. Obviamente, debió de entenderse que el sentido de *com + pellex* solo podía ser “el que mantiene relaciones con una *pellex*”, pero no se cayó en la cuenta de que esta interpretación casaba mal con la definición de *comblezo* (“El que estaba amancebado con mujer casada”), puesto que en la generalidad de los empleos documentados uno no es *comblezo* de una mujer, sino de otro hombre.

En ningún momento parece haberse pensado en que ese *com-* antepuesto a *pellex* podría referirse a una relación sociativa entre dos mujeres,

lo que habría podido ofrecer una excelente explicación semántica y una justificación de la mayor parte de los usos conservados. Podría, haberse dicho, por ejemplo, que el contenido sociativo implícito en el latín *paelex* (la *paelex* compartía —más o menos literalmente— con la esposa legítima el lecho del marido) pudo acabar haciéndose explícito mediante la hipercaracterización con el prefijo *com-*, como en el caso de las formas pronominales *mecum* o *tecum*, a las que se acabó añadiendo una hipercaracterización al debilitarse la conciencia de la marca sociativa originaria; aunque, naturalmente, en el caso de *paelex* el rasgo “sociativo” era solo un rasgo de contenido, mientras que en *mecum* y *tecum* había, además, una marca formal.

En cualquier caso, los redactores de la edición vigésima segunda desecharon no solo las dos etimologías hasta entonces admitidas, sino también otras alternativas (Corominas-Pascual 1980: 153b–156b), que más abajo resumimos, para adoptar la avanzada por Corominas (1949–50).

ETIMOLOGÍAS ANTERIORMENTE ACEPTADAS EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO	
<i>*cum+pellex</i> (P. Sarmiento, s. XVIII; Paz 1928: 31)	<i>conuortium</i>
OTRAS ETIMOLOGÍAS	
<i>complicem</i> (P. Sarmiento, s. XVIII; Paz 1928: 31)	<i>convolutus</i> > <i>convoltus</i> (Spitzer 1938: 139)
<i>concupere</i> – <i>*concumbula</i> > <i>*cumbula</i> > <i>*cumbulottea</i> (Silveira 1949–50)	<i>*combrotia</i> (“la compañera del agujón, sc. miembro viril”) (Giese 1952: 174)
<i>cumulicea</i> (García de Diego 1954: 708) ²²	<i>*conförtia</i> (“la consoladora”; Spitzer 1956: 281)

Corominas desecha sin ningún género de dudas la relación etimológica con *pellex*, que considera fonéticamente imposible, en función de tres criterios: la dificultad para explicar la sonorización de la labial, el testimonio del portugués *comborça* (Machado 2003: 189) y de las formas antiguas *combrueço*, *congrueça*, etc., que abogan por una *r* etimológica, y la presencia de diptongación en las formas castellanas más antiguas (*comblueça*), que exige una *õ* etimológica. Una vez demostrada la imposibilidad de relacionar etimológicamente *combleza* con *paelex* / *pellex*, sugiere que la segunda parte de la palabra podría remontar a una forma emparentada con “cama”, de modo que *combleza* no sería en su origen otra cosa que

22 Aceptada también por Alonso Pedraz (1986: s.v. *combleza*).

“compañera de cama”. Se apoya para ello en una conexión etimológica que venía haciéndose ya desde antiguo entre *combleza* y *brizo*, presente ya en Covarrubias, que, en su entrada sobre *brizo*, señalaba que «de ahí vino llamar *combleça* a la concubina, por dormir en el mismo *blezo* o cama del hombre casado», mientras que en *combleza* precisaba que «*brezo* o *brizo* en el antiguo castellano vale la cama que se arma sobre çarços [...]». De este modo, el sentido originario de *combleza* vendría a ser “la que duerme con alguien”, en paralelo con el latín *con-cubina* y el castellano antiguo *cuéncoba*, procedente de *concuba*. Como la *e* de esa forma *bertium* que debería servir de base no permite explicar la *o* del portugués ni las formas diptongadas antiguas del castellano, postula una forma prehispana de origen celta con vocal *o* (*combörtia* o *combröttia*), pues no es raro que las formas con prefijo *com-* registren una apofonía de *e* a *o*.

La principal objeción es que *bertium* significa, al menos en una parte de la Romania, incluyendo el leonés y el portugués, “cuna”, y no “cama”²³, pero, como señala Corominas, el vocablo que significa ‘cuna’ no es el primitivo **bertium*, sino el diminutivo *bertiolum*, como atestiguan la documentación más antigua y los resultados en el dominio más extenso del vocablo actual (catalán, occitano, francés); los resultados en leonés y portugués, por tanto, podrían ser el fruto de un desarrollo secundario, relacionado con fenómenos de sustrato, en virtud del cual *cama* se acabaría especializando para el lecho de los mayores, y *bertium*, quizás por tratarse en su origen de una cama de zarzos o mimbres, a la de los niños. En lo que se refiere a la alternancia entre formas con *r* y *l*, el paso de *combrueça* a *comblueça* se explicaría por una ultracorrección, como en *plática* o *clin*. En su opinión, las formas con *-l-* debieron propagarse a partir de textos legales leoneses relacionados con el Fuero Juzgo, llegando incluso al mozárabe, como corroboraría el que las fuentes del Oriente castellano, más alejadas de León, conservan en los textos más antiguos la forma etimológica con *-r-* (*combrueça*, por ejemplo, en el soriano Alfonso de Palencia y *congrueça* en Juan Ruiz, cuya habla corresponde a los valles orientales del Guadarrama).

En cuanto a la variedad de sentidos de *combleza*, que se aplica tanto a la rival de una mujer casada, como a la concubina de un hombre casado,

23 Cf., por ejemplo, García de Diego (1954: 708). Tampoco se muestra favorable Meyer-Lübke (1992: 91). La aceptan en cambio, Kasten-Cody (2001: s. v. *comblueça*). Ya Cejador, en su *Vocabulario* publicado póstumamente en 1929, había dado por buena la relación con *brezo*, *brizo* (1990: 104).

Corominas opina que es el de concubina el primigenio, siendo el de rival un desarrollo secundario.

7. Conclusiones

1. *Combleza* recoge en su ámbito designativo el espectro significativo del latín *paelex* / *pellex*, tanto en el sentido de “rival de la esposa”, predominante de manera abrumadora en el *CORDE*, como en el de “concubina”.
2. *Combleza* no parece poder relacionarse etimológicamente con una forma ampliada con prefijo sociativo derivada de *pellex*, pues la dip-tongación en *-ue* de las formas más antiguas pide una *ō* etimológica, y las formas portuguesa (*comborça*) y castellanas antiguas (*congrueça*, *combrueça*) una *-r-* originaria.
3. Las formas castellanas con *-r-* parecen presentar mayor afinidad con la noción de rivalidad recíproca propia, por ejemplo, del latín *riualis*, que las formas con *-l-*, que apuntan a un tipo de rivalidad unidireccional y no recíproca (de la amante del marido a la esposa, pero no a la inversa), propia del latín clásico *paelex*, sin que estemos en condiciones de determinar si se trata de un fenómeno fortuito.
4. Sería sugestivo postular un posible influjo de una conexión etimológica ficticia entre la presupuesta forma más antigua *combrueça* y el latín *pellex*, que podría haber tenido repercusión en al menos dos fenómenos: la extensión de las formas con *-l-* y la preponderancia creciente de empleos de sentido cercano al uso clásico de *paelex* como rival de la esposa, si es que, como quiere Corominas, el sentido de concubina era el originario.
5. La propuesta de Corominas parece convincente tanto en el plano fonético como en el del contenido, pero la glosa “la que duerme con alguien” podría matizarse. El segundo término del compuesto, en efecto, no se remonta a “dormir”, sino a “lecho”, de modo que una glosa más adecuada sería “la que comparte lecho”, que no hay por qué interpretar necesariamente como “la que comparte el lecho con un hombre (que no es su marido)”, pues podría ser igualmente “la que comparte el lecho

marital con la esposa legítima”, paráfrasis que se acercaría mucho más al sentido mayoritario de los textos recogidos en el *CORDE*, y que aborrecería, contra Corominas, la idea de que el sentido de rivalidad podría ser el primigenio.

El valor sociativo del proverbio, en efecto, no supone que compartir lecho exija necesariamente una simultaneidad temporal entre los implicados, sino que puede entenderse como una alternancia con respecto a un tercero: yo suelo compartir lecho con mi esposa, pero también solía hacerlo en el servicio militar con los demás soldados con los que hacía guardia, en cuanto que cada uno, cuando estaba de descanso, reposaba en el mismo catre en el que después, cuando estaba de puesto, lo hacían también los que pasaban al turno de descanso. Y la verdad es que son dos maneras de compartir cama muy diferentes.

6. A pesar de que la Academia, en algunas ediciones, señaló la forma masculina como la primaria, parece evidente que *comblezo* y sus variantes son creaciones analógicas masculinas derivadas de las formas femeninas, como fruto de una extensión al ámbito masculino de una relación inicialmente concebida como exclusiva de mujeres.
7. Debería replantearse la presentación de *combleza* y sus términos emparentados en el *DRAE*, pues, en la actual, con dos entradas distintas para marcar los sentidos de concubina y rival, *comblezo*, *za* y *combluezo*, *za*, se crea una diferencia significativa artificial entre dos pares de formas que parecen variantes diacrónicas sin diferencia real de significado, aparte de que las definiciones de cada lema no dan buena cuenta de los ejemplos con que hemos venido trabajando. Una solución más sensata podría ser la división entre una entrada consagrada a la forma femenina y otra a la masculina, documentada, por lo demás, en algunas de las ediciones del diccionario académico.

combleza.

(Del celta **combōrtia* o **combrōttia*, y este der. de **bērtium*, lecho).

F. p. us. Mujer amancebada o que mantiene relaciones sexuales con un hombre casado, bien sea en relación a este o en relación a su esposa.

comblezo.

(De *combleza*).

M. p. us. Hombre amancebado o que mantiene relaciones sexuales con una mujer casada, usualmente en relación con el esposo de esta.

Si se desea, en fin, mantener las formas arcaicas con diptongación, podrían presentarse así:

combluezo, za.

M. y f. p. us. Formas antiguas de *comblezo* y *combleza*.

Referencias bibliográficas

- Alonso Pedraz, M. (1986): *Diccionario Medieval Español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Salamanca: Universidad Pontificia, tomo I.
- Álvarez, C. y R. M. Iglesias (21977): *Ovidio. Metamorfosis*, Madrid: Cátedra.
- Bandstra, B. (2011): “Concubinage”, en J. B. Green (ed.), *Dictionary of Scripture and Ethics*, Grand Rapids MI: Baker Academic, 159–161.
- Brown, J. P. (1968): “Literary Contexts of the Common Hebrew-Greek Vocabulary”, *Journal of Semitic Studies* 13, 163–191.
- Bustamante, J. de (21546): *Libro del Metamorphoseos y fabulas del excelente poeta y filosofo Ovidio, noble cavallero patricio romano: traduzido de latin en romance. Agora nuevamente corregido y añadido en esta segunda impression*, s.l., Zaragoza.
- Chantraine, P. (1984): *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, nouveau tirage, Paris: Klincksieck.
- Cejador, J. (21941): *Diccionario etimológico-analítico latino-castellano*. Murcia: Talleres tipográficos La Moderna.
- J. (1990): *Vocabulario medieval castellano*, Madrid: Visor.
- Corominas, J. (1949–1950): “Notas etimológicas”, *Revista Portuguesa de Filología* 3, 35–44.
- J. y J. A. Pascual (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, volumen II, Madrid: Gredos, 5ª reimpression.
- Ernout, A. y A. Meillet (1985): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, quatrième édition, quatrième tirage, Paris: Klincksieck.
- Fernández Corte, J. C. y J. Cantó Llorca (2012): *Ovidio. Metamorfosis, libros VI–X*, Madrid: Gredos.

- Gallego Morell, A. (1972): *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, Madrid: Gredos.
- García de Diego, V. (1954): *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid: S.A.E.T.A.
- Giese, W. (1952): Reseña de *Revista Portuguesa de Filología*, volumen III, *ZRPh* 68, 173–175.
- Gómez Moreno, Á. y T. Jiménez Calvente (eds.) (1994): *Juan de Mena. Obra completa*, Madrid: Turner.
- Kasten, Ll. A. y F. J. Cody (2001): *Tentative Dictionary of Medieval Spanish (Second Edition, Greatly Expanded)*, New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Leumann, M. (1977): *Lateinische Laut- und Formenlehre*, München: Becksche.
- Lafaye, G. (1965): *Ovide. Métamorphoses*, tome II, quatrième tirage, Paris: Les Belles Lettres.
- Levin, S. (1983): “Hebrew (*pi(y)léḡeš*), Greek *παλλακίη*, latin *paellex*: the Origin of Intermarriage Among the Early Indo-Europeans and Semites”, *General Linguistics* 23, 191–197.
- López Soto, V. (1972/1979): *Las Metamorfosis. Ovidio*, Barcelona: Bru-guera.
- Machado, J. P. (2003): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, segundo volume C-E, Lisboa: Livros Horizonte.
- Martín Rodríguez, A. M. (2008): “Lacunes lexicales dans le champ sémantique de la femme”, en G. Viré (ed.), *Autour du lexique latin*, Bruselas: Latomus, 71–83.
- Mey, F. (1586): *Del Metamorfoseos de Ovidio en otava rima. Traduzido por Felipe Mey. Siete Libros. Con otras cosas del mismo*, Tarragona.
- Meyer-Lübke, W. (1992): *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, 6., unveränderte Auflage, Heidelberg: Carl Winter.
- Miner, J. (2003): “Courtesan, Concubine, Whore: Apollodorus’ Deliberate Use of Terms for Prostitutes”, *AJPh* 124, 19–37.
- Mossé, C. (1991): “La place de la *pallakê* dans la famille athénienne”, en M. Gagarin (ed.), *Symposion 1990*, Köln: Bohlau, 273–279.
- Patterson, C. (1991): “Response to Claude Mossé”, en M. Gagarin (ed.), *Symposion 1990*, Köln: Bohlau, 281–287.
- Paz, J. (1928): “Escritos filológicos del Padre Sarmiento”, *BRAE* 15, 22–38.
- Pérez Sigler, A. (1609): *Metamorphoseos del Excelente Poeta Ovidio Nasson traduzidos en verso suelto y octava rima: con sus allegorias*

- al fin de cada libro... *Con Privilegio en Burgos por Ivan Baptista Varesio, 1609, a costa de Pedro de Osete*, Burgos.
- Quintillà Zanuy, M. T. (2004): "La interdicción lingüística en las denominaciones latinas para 'prostituta'", *RELat* 4, 103–124.
- Ramírez de Verger, A. (2005): *Publio Ovidio Nasón. Obras completas*, Madrid: Espasa.
- A. y F. Navarro Antolín (1995): *Ovidio. Metamorfosis*, Madrid: Alianza.
- Rubin, Ch. (1974): "The Origin of the Hebrew Word *Pileges*", *Journal of Jewish Studies* 25, 353–364.
- Ruiz de Elvira, A. (1964): *Ovidio. Metamorfosis*, Madrid: CSIC, reimp. 1984.
- Sánchez de Viana, P. (1589): *Ovidio. las Metamorfosis*, edición, introducción y notas de J. F. Alcina, traducción de P. Sánchez de Viana, Barcelona: Planeta, 1990.
- Silveira, J. da (1949–50): "Arisco e comborça", *Revista Portuguesa de Filologia* 3, 46–51.
- Solalinde, A. G., Kasten, Ll. A. y V. R. B. Oelschläger (eds.) (1957): *Alfonso el Sabio. General Estoria. Segunda Parte. I*, Madrid: CSIC.
- Spitzer, L. (1938): Reseña de A. Castro, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid: CEH, 1936, *MLN* 53, 122–146.
- L. (1956): Reseña de J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos, 4 vols., 1955–1957, *MLN* 31, 271–283.
- Vaan, M. de (2008): *Etymological dictionary of Latin and the other Italic languages*, Leiden: Brill.
- Walde, A. y J. B. Hofmann (⁵1982): *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg: Carl Winter, Zweiter Band.